

# **PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA DE PATRIMONIO CULTURAL Y ARTÍSTICO DE ANDALUCÍA. Curso 2021-2022**

## **1) Marco Normativo**

- Ley Orgánica para la Mejora de la Calidad Educativa (LOMCE) Ley Orgánica 8/2013, de 9 de diciembre (BOE 10-12-2013)
- Real Decreto 1105/2014, de 26 de diciembre, por el que se establece el currículo básico de la Educación Secundaria Obligatoria y del Bachillerato. (BOE 03-01-2015)
- Decreto 183/2020, de 10 de noviembre, por el que se modifica el Decreto 110/2016, de 14 de junio, por el que se establece la ordenación y el currículo del Bachillerato en la Comunidad Autónoma de Andalucía, y el Decreto 301/2009, de 14 de julio, por el que se regula el calendario y la jornada escolar en los centros docentes, a excepción de los universitarios.
- Orden de 15 de enero de 2021, por la que se desarrolla el currículo correspondiente a la etapa de Bachillerato en la Comunidad Autónoma de Andalucía, se regulan determinados aspectos de la atención a la diversidad y se establece la ordenación de la evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado.

## **2) Introducción y justificación de la materia.**

La cultura es el conjunto de formas de pensar, sentir y actuar adquiridas y producidas por los miembros de una determinada sociedad. Aspecto fundamental de la misma es el legado histórico, cuyas expresiones más dignas de aprecio dan lugar a una riqueza colectiva que constituye el Patrimonio Histórico de esa comunidad. El legado de los distintos pueblos que, a lo largo de la Historia han vivido en Andalucía, ha configurado un patrimonio de gran variedad y riqueza que constituye un elemento cultural de primer orden y una aportación fundamental de nuestra región a la cultura universal.

El conocimiento de este considerable patrimonio se considera necesario en el proceso de formación del alumnado de bachillerato destinado a entender mejor la idiosincrasia de Andalucía en el panorama cultural español y a responsabilizarse en su defensa y conservación.

La temática del Patrimonio Cultural y Artístico de Andalucía en bachillerato conecta con otros aspectos relativos al patrimonio abordados como objeto de estudio de otras materias de contenido histórico y geográfico, tanto del bachillerato como de la etapa anterior.

No obstante, la incorporación de los temas relativos al Patrimonio Histórico de Andalucía en una asignatura optativa de bachillerato y de libre configuración permite tratar aspectos poco o insuficientemente conocidos en los niveles educativos no universitarios, algunos de los cuales se relacionan con importantes y sugerentes salidas profesionales, laborales o estrictamente académicas. Al tiempo que completa la formación específica del alumnado que cursa el Bachillerato de Humanidades y Ciencias Sociales, y la inician en conocimientos que completarán en el curso de 2º de Bachillerato.

La madurez del alumnado en esta etapa educativa permite abordar el conocimiento de los diferentes aspectos del patrimonio desde una perspectiva básicamente explicativa, atenta al análisis del contexto espaciotemporal y de las variables económicas, sociales, políticas e ideológicas en el que los hechos y las manifestaciones culturales adquieren sentido y significación.

Aunque el nombre de esta materia parece sugerir un enfoque centrado unilateralmente en aspectos artísticos del patrimonio, la riqueza, variedad e importancia de otros tipos de patrimonio que amplían y aconsejan un tratamiento más global, que dé cuenta de esa totalidad que constituye el Patrimonio Histórico,

Cultural y Artístico de nuestra Comunidad, aún cuando su desarrollo en dos horas semanales limita su ampliación curricular.

La Ley de Patrimonio Histórico de Andalucía define como bienes patrimoniales dignos de conservar, proteger y enriquecer los de interés arqueológico, monumental, etnológico, documental, bibliográfico, científico, técnico, industrial y urbano. El marco conceptual y axiológico que acota este texto normativo puede servir de referencia a la hora de definir los diferentes núcleos de contenidos que configuran esta materia.

### **3) Objetivos:**

Pasamos a relacionar los objetivos propios y específicos de la materia de Patrimonio Cultural y Artístico de Andalucía, que ayudarán a la consecución de los generales de la etapa de Bachillerato:

1. Comprender, valorar y difundir la riqueza del patrimonio cultural y artístico de Andalucía y su evolución a lo largo de la Historia.
2. Conocer y valorar los diferentes tipos de Patrimonio que se encuentran en nuestra Comunidad Autónoma.
3. Reconocer y diferenciar las manifestaciones artísticas más destacadas de nuestro patrimonio, situándolas en su tiempo y espacio.
4. Valorar y disfrutar el patrimonio cultural y artístico, contribuyendo a su conservación, rechazando comportamientos o actitudes que lo deterioren y con capacidad crítica que demuestre los intereses contrarios a su conservación.
5. Conocer y apreciar el patrimonio cultural y artístico andaluz como fundamento de nuestra memoria colectiva, tradiciones y proyecto social de futuro.
6. Realizar actividades de documentación y búsqueda de información sobre distintos aspectos del patrimonio andaluz.
7. Realizar actividades de explicación y difusión del patrimonio cultural y artístico andaluz.
8. Conocer de manera directa el patrimonio más cercano realizando visitas y recorridos patrimoniales que ayuden a difundir el patrimonio cultural.
9. Valorar la existencia de leyes que se encargan de la conservación y defensa de nuestro Patrimonio y el servicio que prestan a la Comunidad.

### **4) Contenidos.**

Consideramos importante cambiar la secuenciación y temporalización de los Bloques de Contenidos iniciando al alumnado en los conceptos y terminología propia de la materia para su posterior aplicación al estudio propio del Patrimonio.

#### **Bloque 1: Concepto de Patrimonio.**

Definición. Tipos de patrimonio: natural, urbano, industrial y patrimonio histórico-artístico. Patrimonio histórico-artístico: patrimonio inmueble: conjunto histórico, monumento, jardín histórico, sitio histórico, zona arqueológica y lugar de interés etnológico. Patrimonio mueble. Patrimonio arqueológico. Patrimonio documental y bibliográfico. Patrimonio etnográfico. Bienes culturales. riqueza y variedad patrimonial de Andalucía.

#### **Bloque 2: Protección y fomento del patrimonio.**

Legislación autonómica. Medidas de recuperación y rehabilitación. el Patrimonio como recurso. Gestión del Patrimonio. Turismo cultural, artesanía e industrias tradicionales. rutas culturales.

#### **Bloque 3: Culturas históricas de Andalucía.**

Pueblos prehistóricos y prerromanos: colonizaciones, mundo tartésico e ibérico, megalitismo. Aportaciones romana y paleocristiana: grandes conjuntos monumentales de influencia romana, urbanismo, influencias posteriores y testimonios paleocristianos. Al-Andalus: grandes conjuntos monumentales de influencia musulmana e influencias posteriores. Manifestaciones populares. Andalucía cristiana: arquitectura militar y religiosa, la influencia mudéjar. Renacimiento y Barroco: Palacios y catedrales. neoclasicismo. La creación

de patrimonio. Patrimonio y desarrollo urbano: modelos de desarrollo urbano, cambios urbanos y destrucción del patrimonio durante el siglo XIX y XX, la especulación como causa de destrucción del patrimonio.

#### **Bloque 4: Patrimonio Cultural Andaluz.**

Conjuntos arqueológicos de Andalucía, lugares históricos y monumentos. Patrimonio etnográfico: fiestas y costumbres andaluzas. Patrimonio documental y bibliográfico: importancia y fuentes. el flamenco como patrimonio: influencia de la cultura gitana y tipos de cante. Arqueología industrial: grandes núcleos industriales históricos de Andalucía.

#### **Interdisciplinariedad:**

Los contenidos de esta materia guardan relaciones con las de Historia, Geografía, Literatura, Música y Cultura Empresarial y Emprendedora. Por ello este Departamento considera deseable el que puedan desarrollarse actividades conjuntas con otros departamentos, especialmente con Geografía e Historia de España y Andalucía (Bloques 2, 3 y 4), Geografía de Andalucía (Bloques 2 y 4), Cultura Empresarial y Emprendedora (Bloque 2).

#### **Contenidos transversales:**

Como se verá al desarrollarse la metodología que se aplicará en el aula, esta materia contribuirá de forma activa al desarrollo de los **contenidos transversales** que se especifican en el Real Decreto *1105/2014, de 26 de diciembre, por el que se establece el currículo básico de la Educación Secundaria Obligatoria y del Bachillerato*. Así se verán integrados **la comprensión lectora** a la hora de analizar los diversos documentos propuestos y al buscar información para la realización de trabajos; **la expresión oral**, con la exposición de las conclusiones de los trabajos realizados y la participación cotidiana en el aula; **el uso de las TIC y la cultura audiovisual**, que son inherentes a la forma de trabajo propuesta; **el emprendimiento**, que será de especial atención a la hora de estudiar el patrimonio como recurso económico de Andalucía; y **la educación cívica y constitucional**, que tendrá especial relevancia a la hora de trabajar los diferentes instrumentos de protección del patrimonio, así como la **igualdad de género**.

Los Bloques de contenidos los concretaremos en **unidades temáticas** para su mejor desarrollo en el aula, donde se concretarán en unidades didácticas distribuidas entre los cuatro grandes bloques de contenidos:

#### Bloque 1: El Concepto de Patrimonio.

U. T. 1. Definición.

- a) Evolución y extensión del concepto.
- b) Tesoros, colecciones y lugares pintorescos.
- c) Bienes culturales.
- d) Patrimonio cultural.

U. T. 2. Riqueza y variedad patrimonial de Andalucía.

- a) Patrimonio natural: clasificación.
- b) Patrimonio Histórico: clasificación.

#### Bloque 2: La Protección y el fomento del Patrimonio Cultural en Andalucía.

U. T. 1. La legislación autonómica sobre patrimonio histórico.

- a) El Estatuto de Autonomía de Andalucía.
- b) La Ley de Patrimonio Histórico de Andalucía.
- c) El Plan General de Bienes Culturales.

U. T. 2. Bibliotecas, Archivos y Museos en Andalucía.

- a) Tipología y variedad de los museos andaluces.
- b) Los archivos andaluces: clasificación y contenidos.
- c) La red de bibliotecas de Andalucía.

U. T. 3. Medidas para la conservación y rehabilitación del Patrimonio Cultural en Andalucía.

- a) Programas y actuaciones de la Administración autonómica.
- b) El papel de los Ayuntamientos y Diputaciones.
- c) La utilización de los fondos europeos y de la U.N.E.S.C.O.
- d) La contribución de promotores particulares y el mecenazgo.

- U. T. 4. La explotación del Patrimonio Cultural de Andalucía como recurso.
  - a) El turismo cultural.
  - b) El fomento de la artesanía e industrias tradicionales.
  - c) Reutilización de inmuebles históricos.

### Bloque 3: Culturas históricas de Andalucía.

- U. T. 1 Escasos vestigios de los pueblos prehistóricos: primeras manifestaciones rupestres.
- U. T. 2. Las culturas metalíferas prerromanas.
  - a) Arquitectura dolménica.
  - b) Poblados y protociedades.
  - c) Las técnicas metalúrgicas.
- U. T. 3. Las aportaciones romana y paleocristiana.
  - a) El urbanismo en la Bética.
  - b) Vías y obras públicas.
- U. T. 4. Al- Andalus.
  - a) La conformación de las medinas andaluzas.
  - b) Las Mezquitas, los Alcázares y las Alcazabas.
- U. T. 5. Andalucía cristiana y feudal.
  - a) Iglesias y Catedrales.
  - b) Alcázares y castillos.
  - c) El eclecticismo mudéjar.
- U. T. 6. El Renacimiento Andaluz.
  - a) Las transformaciones urbanas.
  - b) Palacios y edificios institucionales.
- U. T. 7. La explosión del Barroco en Andalucía.
  - a) La influencia cultural de la Contrarreforma: la pintura religiosa, la imaginería y los retablos.
  - b) La renovación de la arquitectura religiosa.
  - c) Casas nobiliarias y edificios domésticos.
- U. T. 8. La falsa contradicción entre preservación del patrimonio histórico y desarrollo urbano moderno.
  - a) El derribo de las murallas.
  - b) Los primeros establecimientos fabriles, muelles y estaciones del ferrocarril.
- U. T. 9. La expansión de las ciudades andaluzas en el primer tercio del siglo XX.
  - a) Los ensanches exteriores.
  - b) La arquitectura industrial e ingeniería de las obras públicas.
  - c) Los estilos en la renovación edificatoria de los cascos urbanos: Modernismo, Historicismo, Regionalismo.

### Bloque 4: Patrimonio Cultural Andaluz.

- U. T. 1. El Patrimonio Arqueológico.
  - a) Introducción a la Arqueología y al método arqueológico.
  - b) Conjuntos Arqueológicos de Andalucía.
- U. T. 2. El Patrimonio Histórico.
  - a) Rasgos que definen el Patrimonio histórico de Andalucía y su tipología.
  - b) Monumentos, bienes muebles e inmuebles catalogados.
  - c) Los lugares históricos: conjuntos urbanos, sitios y jardines.
  - d) Espacios declarados Patrimonio de la Humanidad: el casco histórico y la Mezquita de Córdoba, la Alhambra, el Generalife y el Albaicín de Granada, Conjunto Catedralicio, Archivo General de Indias y Reales Alcázares de Sevilla. Cascos históricos de Úbeda y Baeza.
- U. T. 3. El Patrimonio etnográfico.
  - a) Introducción a la Antropología, Etnología y Etnografía.
  - b) Rasgos que caracterizan la etnografía de Andalucía.
- U. T. 4. El Patrimonio Monumental y Bibliográfico.
  - a) Nociones de archivística y biblioteconomía.
  - b) El Patrimonio documental y bibliográfico en Andalucía.
- U. T. 5. Patrimonio Científico y Técnico.
  - a) Aproximación a la Arqueología Industrial de Andalucía.
  - b) Tecnologías, instalaciones e inmuebles fabriles, portuarios y ferroviarios.

## 5) Metodología.

Dado el carácter de la materia, es necesario proponer al alumnado una metodología práctica, por proyectos, motivadora en la búsqueda de la información y en el tratamiento de la misma a la hora de hacer exposiciones y presentaciones, una metodología que aproveche la sociedad y cultura digital en que vivimos. Ello irá precedido de exposiciones introductorias por parte del profesor, utilizando recursos didácticos diversos y digitales (internet, webs, power point...) a fin de aproximar al alumnado a los contenidos de la materia.

La primera parte de la materia pretende proporcionar los conocimientos teóricos básicos y terminología para poder afrontar la asignatura. Se desarrollará en la primera mitad del primer trimestre, y engloba los bloques de contenidos 1 y 2.

En una segunda fase, cuando el alumnado haya adquirido dichos rudimentos básicos, se pasará a la elaboración de material propio a través de pequeñas investigaciones y trabajos de campo para construir el conocimiento sobre la materia a partir de indicaciones de la profesora. Partiendo de una breve contextualización espacio-temporal pasaremos a analizar las huellas de las diferentes culturas históricas en Andalucía, para lo cual, en parejas o pequeños grupos se escogerá un elemento representativo de las mismas en el patrimonio histórico cultural de nuestra comunidad, para proceder a un análisis pormenorizado y a una exposición al grupo clase, utilizando los recursos multimedia del aula y los propios.

La exposición-presentación se sujeta a un formato propio que permita al alumnado iniciarse en las técnicas de ejecución de trabajos de investigación, y tendrá un elevado peso en la nota global.

## 6) Secuenciación y temporalización de los contenidos.

Esta materia dispone solo de **dos horas** semanales.

- Durante el **primer trimestre** está previsto desarrollar los bloques 1 y 2 de los contenidos, y se iniciará el bloque 3 (probablemente hasta la unidad temática "Las aportaciones romana y paleocristiana" incluida).
- En el **segundo trimestre** continuará el bloque 3, aplicando la investigación a las diversas unidades que lo integran.
- Durante el **tercer trimestre** continuaremos trabajando en la misma línea el bloque 4.

## 7) Competencias clave.

Hay que destacar, teniendo en cuenta las estrategias metodológicas que hemos explicado con anterioridad, que esta materia contribuye a la adquisición de las competencias claves, pero especialmente, y por sus características, al desarrollo de la **competencia de conciencia y expresiones culturales (CEC)**, al promover principalmente el conocimiento y explicación de los hechos artísticos y culturales y el reconocimiento de los rasgos característicos de los diferentes estilos artísticos. Cómo es lógico, también contribuye de manera efectiva al desarrollo de las **competencias sociales y cívicas (CSC)**, al relacionar el desarrollo cultural y artístico con las sociedades en que se desenvuelven y explicar la relación de éstas con su legado patrimonial. También desarrolla la **competencia digital (CD)** al fomentar la búsqueda, tratamiento y difusión de la información a través de las tecnologías y la **competencia en comunicación lingüística (CCL)** al fomentar la adquisición de un vocabulario específico y el desarrollo de la capacidad expresiva del alumnado. Tampoco es desdeñable **su contribución al desarrollo del sentido de iniciativa y espíritu emprendedor (SIEP)** ya que se fomenta la creatividad y la autonomía en el proceso de aprendizaje del alumnado y de la **competencia de aprender a aprender (CAA)** al promover el desarrollo de estrategias de pensamiento autónomo.

## 8) Evaluación de la asignatura.

### a) Criterios de evaluación y su vinculación con contenidos y competencias clave.

La materia de Patrimonio Cultural y Artístico de Andalucía es una de las asignaturas configuradas en aplicación directa de sus competencias por la Junta de Andalucía. En la aplicación de la Orden de 15 de enero de 2021, donde se fijan y establecen los contenidos, criterios de evaluación y estándares de aprendizaje evaluables para esta materia y la relación entre ellos, configuramos la siguiente tabla:

<b>BLOQUE DE CONTENIDOS</b>	<b>CRITERIOS DE EVALUACIÓN</b>	<b>COMPETENCIAS CLAVE</b>	<b>ESTÁNDARES DE APRENDIZAJE EVALUABLES:</b>
<b>Bloque de Concepto de Patrimonio. (10%)</b>	1. Distinguir los distintos tipos Patrimonio y de Bienes Patrimoniales analizando y explicando algunos ejemplos más significativos.	CSC, CEC.  (10%)	1.1. Identifica las características del patrimonio natural, urbano, industrial y artístico de nuestra Comunidad Autónoma Andaluza. 1.2. Describe los rasgos más significativos del patrimonio de Andalucía. 1.3. Analiza y comenta la riqueza y variedad patrimonial del territorio andaluz
<b>Bloque de Protección y fomento del patrimonio. (20%)</b>	2. 1. Conocer la legislación específica sobre Patrimonio.	CSC. (5%)	1.1 Sabe reconocer y comprender los principios recogidos en la legislación específica sobre Patrimonio. 1.2. Analiza de forma crítica textos, noticias en distintos formatos que hagan alusión a la normativa reguladora del Patrimonio Cultural de Andalucía. 2.1. Expone de forma razonada la importancia que tiene la conservación de los bienes patrimoniales. 2.2. Enumera algunas medidas de las que se aplican para la conservación del Patrimonio de las que se describen en la normativa andaluza. 2.3. Realiza un documento gráfico sencillo utilizando las nuevas tecnologías cuyo objetivo sea difundir las razones por las que es importante la conservación y el fomento de los bienes patrimoniales. 3.1. Realiza un trabajo de investigación relacionado con el grado de deterioro de algún bien patrimonial. 3.2. Valora las causas del deterioro de algunos bienes patrimoniales. 3.3. Aporta posibles soluciones para frenar el deterioro de algún bien patrimonial, viables y acordes con la normativa vigente 4.1. Conoce el contenido sobre recursos de información y difusión del Patrimonio que hay en la página web de la Consejería de Cultura de la Junta de Andalucía. 4.2. Realiza una presentación utilizando recursos digitales que tenga como finalidad dar a conocer las actividades que se realizan
	2. Valorar la conservación y el fomento de los bienes patrimoniales y difundir su importancia.	CSC, CEC. (5%)	
	3. Analizar el grado de deterioro de alguno de los bienes valorando críticamente las causas que han determinado su estado en la actualidad y aportando posibles soluciones.	CSC, SIEP, CEC. (5%)	
	4. Realizar actividades de explicación y difusión del patrimonio.	CL, CD, SIEP. (5%)	

			en Andalucía para explicación y difusión del Patrimonio Cultural y Artístico de Andalucía.
<b>Bloque Culturas Históricas Andalucía. (50%)</b>	3.1. Analizar los grandes conjuntos monumentales y las principales manifestaciones artísticas de Andalucía identificando las características más destacadas que permiten su clasificación en un determinado estilo artístico.	CEC.  (10%)	1.1. Identifica y describe las principales manifestaciones culturales y artísticas de Andalucía. 1.2. Compara y clasifica los elementos característicos de un determinado estilo artístico, comentando sus particularidades. 2.1. Valora la diversidad cultural y artística de Andalucía. 2.2. Aprecia la influencia de las corrientes y modelos estéticos en una misma época. 3.1. Realiza ejes cronológicos situando en ellos aspectos relacionados con el arte en Andalucía.
	2. Valorar la diversidad de corrientes o modelos estéticos que pueden desarrollarse en una misma época.	CEC.  (5%)	3.2. Sabe enmarcar determinadas manifestaciones artísticas andaluzas poniéndolas en contexto y relacionándolas con otras circunstancias contemporáneas. 4.1 Reflexiona sobre qué es lo más adecuado para conseguir producciones de calidad en el trabajo individual, grupal o colaborativo. 4.2 Es capaz de decidirse por aquellos aspectos que le hacen conseguir producciones valiosas ya sea de forma individual, grupal o colaborativa.
	3. Situar en el espacio y en el tiempo las principales manifestaciones artísticas andaluzas y relacionarlas con el contexto en el que se desarrollan.	CSC, CEC.  (10%)	5.1. Expresa oralmente y por escrito las características de las manifestaciones culturales y artísticas del patrimonio andaluz, utilizando la terminología específica. 5.2 Comunica y comparte información oral y escrita valorando su estudio sobre el patrimonio.
	4. Tomar decisiones de desarrollo del trabajo individual, grupal o colaborativo para conseguir producciones de calidad.	CAA, SIEP.  (5%)	6.1. Realiza actividades de explicación y difusión del patrimonio. 6.2. Selecciona y sistematiza información obtenida en medios impresos y digitales sobre el Patrimonio Cultural Andaluz. 6.3. Participa en debates en clase argumentando sus ideas con claridad y coherencia, manifestando una actitud de respeto hacia el Patrimonio Cultural Andaluz.
	5. Utilizar la terminología específica del arte y del estudio del patrimonio en las exposiciones orales y escritas.	CEC, CL  (10%)	
	6. Realizar actividades de explicación y difusión del patrimonio.	CL, CD, SIEP.  (10%)	

<b>Bloque Patrimonio Cultural Andaluz. (20%)</b>	<b>4:</b> 1. Analizar los grandes conjuntos monumentales y las principales manifestaciones artísticas de Andalucía identificando las características más destacadas que permiten su clasificación en un determinado estilo artístico.	CEC.  (5%)	1.1. Identifica las principales manifestaciones artísticas y conjuntos monumentales de Andalucía. 1.2. Realiza presentaciones en distintos soportes sobre la clasificación de los diferentes estilos artísticos. 2.1. Aprecia la diversidad del Patrimonio Cultural de Andalucía. 2.2. Valora la riqueza de los diferentes modelos y corrientes culturales y artísticas de Andalucía. 3.1. Realiza ejes cronológicos situando en ellos períodos relacionados con el Patrimonio Cultural y Artístico de Andalucía 3.2. Sabe enmarcar determinadas manifestaciones artísticas y culturales, poniéndolas en contexto y relacionándolas con otras circunstancias contemporáneas. 4.1. Elabora producciones en distintos soportes sobre el Patrimonio Cultural de Andalucía. 4.2. Toma decisiones en el desarrollo del trabajo relacionado con las manifestaciones artísticas. 5.1. Realiza exposiciones orales sobre bienes patrimoniales haciendo uso de términos específicos apropiados. 5.2. Describe por escrito las características de obras artísticas utilizando el vocabulario adecuado. 6.1. Diseña una presentación en la que se presente el Catálogo General del Patrimonio Histórico Andaluz. 6.2. Expone con su grupo de compañeros y compañeras los principales bienes del Catálogo que hay en cada provincia de Andalucía.
	2. Valorar la diversidad de corrientes o modelos estéticos que pueden desarrollarse en una misma época.	CEC.  (2%)	
	3. Situar en el espacio y en el tiempo las principales manifestaciones artísticas andaluzas y relacionarlas con el contexto en el que se desarrollan.	CSC, CEC.  (2%)	
	4. Tomar decisiones de desarrollo del trabajo individual, grupal o colaborativo para conseguir producciones de calidad.	CAA, SIEP.  (1%)	
	5. Utilizar la terminología específica del arte y del estudio del patrimonio en las exposiciones orales y escritas.	CEC.  (5%)	
	6. Realizar actividades de explicación y difusión del patrimonio.	CL, CD, SIEP.  (5%)	

**b) Procedimientos de evaluación (relacionados con los instrumentos de evaluación):**

1. La **participación en clase** como muestra de interés y actitud positiva hacia el desarrollo de la asignatura.

2. El **trabajo cotidiano** en el aula o en casa relativo al comentario de documentos propuestos para analizar y comentar en clase. Búsqueda y selección de información sobre el patrimonio y presentación del trabajo por proyectos.

3. Los **trabajos de investigación** (individuales, por parejas o en pequeños grupos), que se realizarán bajo las indicaciones de la profesora, en los que se valorará el orden y selección de los contenidos, la documentación y fuentes utilizadas, la claridad y redacción del texto elaborado, el contenido gráfico del mismo y la riqueza en la expresión oral y escrita. En principio se tiene previsto realizar al menos dos trabajos por trimestre. Algunos de los trabajos realizados se podrán utilizar en las visitas que se pudieran llevar a cabo, haciendo el alumando de "guía turístico" para sus compañeros o para otros grupos del instituto.

4. **Pruebas objetivas.** Se realizará, al menos, una prueba escrita objetiva por trimestre (siempre que los trabajos-proyectos realizados no tengan la calidad mínima requerida).

#### **e) Criterios de calificación.**

Se tendrán en cuenta, esencialmente, los trabajos diarios y las pruebas o exámenes que se realicen a lo largo del curso, concretándose del siguiente modo:

- En la nota global de la evaluación se tendrá en cuenta el interés, la actitud positiva para el desarrollo de la asignatura, así como el trabajo en clase y en casa, incluyendo los trabajos-proyectos de investigación.
- En caso de evaluación negativa en los proyectos de investigación, se tendrá en cuenta en la nota global de la evaluación las pruebas escritas objetivas que se realicen por trimestre.

#### **9) Plan de recuperación de la asignatura.**

Para la superación de la materia se deberá presentar al final del trimestre un trabajo determinado por el profesor, y se realizará una prueba objetiva de conocimientos básicos, si no se presentan los trabajos o éstos son incorrectos.. En la prueba extraordinaria de septiembre se presentará un trabajo propio del Patrimonio Cultural y Artístico de Andalucía y se realizará una prueba objetiva de conocimientos.

#### **10) Medidas de atención a la diversidad.**

Para el alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo que requiera adaptaciones significativas o no significativas se atenderá a la individualidad del alumnado. Se procurará, pues, potenciar aquellas estrategias y métodos que para cada cual sean más eficaces a la hora de abordar los contenidos, dada la diversidad del alumnado en cuanto a procedencia y adquisición de competencias clave.

#### **11) Materiales y recursos didácticos.**

El material que utilizaremos durante el curso será principalmente de **elaboración propia**, consistente en unidades temáticas y recursos digitales elaborados por el profesor de la materia, dado que no existe libro de texto para la misma. En la elaboración de dichos recursos podrá participar activamente el alumnado a través de los diferentes trabajos y actividades propuestas, siempre a partir de indicaciones y sugerencias del profesor.

Como recursos fundamentales utilizaremos ordenadores y conexión a Internet, así como diferentes materiales bibliográficos, prensa, páginas web de entidades y museos, etc.. Serán de especial utilidad los sitios web de diferentes organismos: Instituto Andaluz de Patrimonio Histórico (IAPH), Consejería de Cultura de la Junta de Andalucía, museos, Consejería de Turismo de la Junta de Andalucía, UNESCO, etc.

#### **12) Actividades programadas.**

Como hemos señalado al abordar la metodología, la asignatura en cierta medida será objeto -a partir de las exposiciones del profesor- de construcción por parte del alumando, prestándose especial atención a los

intereses que manifiesten durante el trabajo de los diferentes bloques de contenidos. Es por ello que las posibles visitas se dejarán para su concreción posterior, no obstante, se proponen algunas posibles, teniendo en cuenta que se pretende realizar al menos una por trimestre. Algunas posibles visitas podrán ser:

- Visita al Parque de María Luisa: Museo Arqueológico y Museo de Artes y Costumbres Populares.
- Visita a Itálica.
- Visita los Reales Alcázares de Sevilla, Catedral y Archivo de Indias.
- Visita a la sede del IAPH y al Centro Andaluz de Arte Contemporáneo.

Otras posibles actividades complementarias podrán ser conferencias y talleres organizados en el instituto, con participación de expertos, asistencia a exposiciones temporales, o recogida de informaciones y noticias de prensa.

### **13) Trabajo de la lectura.**

A lo largo del curso se propondrá al alumnado analizar diferentes tipos de textos, desde el periodístico hasta el legal o el divulgativo, para así poder extraer la información para la realización de las tareas encomendadas.

### **14) Evaluación de la actividad docente e indicadores de logro de la programación didáctica.**

El proceso de enseñanza aprendizaje debe evaluarse en su conjunto, por ello se proponen una serie de indicadores para evaluar el logro de la presente programación didáctica:

- La adecuada secuenciación de los contenidos.
- La utilidad de los materiales propuestos y su adaptación al nivel del grupo.
- La consideración de la individualidad de cada alumno/a del grupo para obtener el mejor rendimiento posible de cada uno de ellos.
- La utilización de las nuevas tecnologías en la práctica diaria del aula y su adecuado funcionamiento.
- La motivación del alumnado hacia la materia.